

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**46139** *ELCHE*

EDICTO

D. Jesús Lorenzo Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 31-7-18 en el procedimiento con número de autos 000578/2017 y N.I.G. 03065-42-2-2017-0002443, se ha declarado en CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO al deudor FRANCISCO JUAN PÉREZ MAS, con domicilio en Crevillent (Alicante), c/ Santísima Trinidad, 4 bajo y DNI n.º 48341861R, representado por el procurador D.ª Sonia Martínez Serrano.

Facultades del concursado: INTERVENIDO

Administrador concursal: Que ha sido nombrado D.ª ENCARNACIÓN PERTUSA MONERA con domicilio postal para notificaciones: calle Arquitecto Morell 19, 1.º E de Alicante; dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito: info@marquezyptusa.com; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal: calle Arquitecto Morell 19, 1.º E de Alicante

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057652-1